

Compañía Trasmediterránea BARCELONA

SERVICIOS OFICIALES

Línea Cádiz Canarias

Todos los lunes y jueves, a las 15 horas.
Lunes 15 de Febrero 1932: Moto-nave VILLA DE MADRID para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.
Jueves 18 de Febrero 1932: Vapor ROMEU, para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.
Lunes 22 de Febrero 1932: Moto-nave CIUDAD DE SEVILLA.
Jueves 25 de Febrero de 1932: Moto-nave CIUDAD DE CADIZ, para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Lunes 29 de Febrero 1932: Moto-nave VILLA DE MADRID, para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Las moto-naves VILLA DE MADRID y CIUDAD DE SEVILLA y los buques CIUDAD DE CADIZ e ISLA DE TENERIFE, admiten la carga hasta las once horas del día anunciada para sus salidas, y los vapores PLUS ULTRA y ROMEU, hasta las 17 horas del anterior a las fechas de salidas.

Línea Canarias-Cádiz-Barcelona

Todos los lunes sale de Cádiz directo a Barcelona.
Lunes 15 de Febrero 1932: Moto-nave CIUDAD DE SEVILLA.
Lunes 22 de Febrero 1932: Moto-nave VILLA DE MADRID.
Lunes 29 de Febrero 1932: Moto-nave CIUDAD DE SEVILLA.

Línea Cádiz-Larache-Cádiz

Todos los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25, a las 23 horas.

Servicio Comercial al Mediterráneo

Para Ceuta, Melilla, Motril, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Palma Mallorca y Barcelona.

RIO-CABRIEL

Saldrá de Cádiz el día 23 de Febrero de 1932.

Admitiendo carga para los indicados puertos, Baleares, Nador, Villa Sanjujo, Tánger y Orán.

Línea Canarias-Cádiz-Norte

Saldrá de Cádiz el 13 de Febrero de 1932, el vapor PLUS ULTRA para Vigo, Gijón, Bilbao, Pasajes, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía y Vigo.

Saldrá de Cádiz el 27 de Febrero de 1932, el vapor ROMEU, para Coruña, Gijón, Bilbao, Pasajes, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía y Vigo.

Servicio quincenal para Alicante, Valencia y Barcelona.

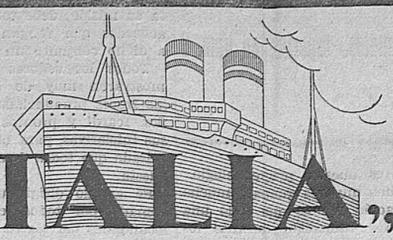
Saldrá de Cádiz el 20 de Febrero de 1932, el vapor ISLA DE TENERIFE.

Línea Fernando Poo

Saldrá de Cádiz el 20 de Febrero 1932, el vapor Escolano, para Las Palmas, Tenerife, Río de Oro, Monrovia, San Carlos, Santa Isabel, Bata, Kogo y Río Benito, regresando a Cádiz el 2 de Abril 1932.

El vapor TEIDE ha de llegar el 4 de Marzo de 1932, continuando para Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.

Para informes: Compañía Trasmediterránea, Delegación de Cádiz. Isaac Peral núm. 25 (bajo) TELEFONO NUM. 2214.



ITALIA

FLOTAS REUNIDAS
COSULICH, LLOYD SABAUDO,
NAVIGAZIONE GENERALE
Próximas salidas:
SUD-AMERICA
"DUILIO"
de Barcelona 19 Febrero
"MONTE VERDE"
de Barcelona 11 Marzo
Médicos, cocineros y personal español. Escalas: Río Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires
BARCELONA-VALPARISO (Vía Panamá)
"ORAZIO"
de Barcelona 10 Marzo
de Cádiz 12 Marzo
Escalas: Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador, Perú
NORTE-AMERICA
"ROMA"
de Gibraltar 23 Febrero
"AUGUSTUS"
de Gibraltar 4 Marzo
"SATURNIA"
de Gibraltar 4 Marzo
BARCELONA: Iberia América, Rambla Santa Mónica, 31 y 33. Italia América, Rbla. Sta. Mónica, 1 y 3.
Cosulich, Rambla del Centro, 33 (Pasaje Bacardi).
MADRID: Viajes Marsans, Carrera San Jerónimo, 36. Italia América, Alcalá, 45.
En CADIZ dirigirse a Daniel Macpherson y C., Fermín Salvochea, 4. E. Huart, Isaac Peral, 29.

anúnciese en este periódico



Da gusto lavar con Persil

Gracias al método combinado de PERSIL y HENCO, la ropa corriente, por sucia que esté, se lava casi automáticamente, evitando el formidable desgaste de ropa que con los antiguos métodos era inevitable. Sin frotar ni restregar, se obtiene una ropa nítida. PERSIL lava, blanquea y desinfecta la ropa sin quemarla en lo más mínimo.

Las piezas lavadas con PERSIL tienen un agradable olor a limpio y son suaves al tacto. Las ventajas del lavado con PERSIL son múltiples y tan evidentes que convencen a todo el mundo.

PERSIL ahorra trabajo, tiempo y dinero

Para obtener el máximo rendimiento del PERSIL, es preciso atenerse al modo de empleo explicado en cada paquete y que es sencillísimo.



Talleres: Establecimientos Cerón--Moreno de Mora 4

TOS BRONQUITIS JARABE FAMEL ENFERMEDADES DEL PECHO

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO DE 1932

LÍNEA DEL CANTABRICO A CUBA-MÉJICO

El vapor CRISTOBAL COLON, saldrá, salvo variación, de Bilbao y Santander el 20 de Febrero, de Gijón y Ferrol el 21 y de Coruña el 24, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO AL BRASIL-PLATA

El vapor URUGAY, saldrá de Barcelona el 5 de febrero, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO A NEW-YORK-CUBA

El vapor MANUEL ARNUS, saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de febrero, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York, Santiago de Cuba y Habana.

Próxima salida de Cádiz, el 12 de marzo.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO A PERTO RICO, VENEZUELA-COLOMBIA

El vapor JUAN SEBASTIAN EL CANO, saldrá de Barcelona el 25 de febrero, de Valencia el 26, de Málaga el 27, y de Cádiz el 29, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida de Cádiz, el 29 de marzo.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía.—Capilla.—Orquesta, etc.

Las comodidades y trato que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

PARA INFORMES, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑÍA: PLAZA DE MEDINACELI, 8, BARCELONA, Y EN LA AGENCIA DE CADIZ: ISABEL LA CATOLICA, 3

PAULINO FREIRE

Grandes Talleres de Construcciones Navales

EFFECTOS NAVALES

Casa central: VIGO-BOUZAS

SUCURSALES } Coruña: Santa Lucia, 26 y 28.
Ferrol: MUELLE
Cádiz: Santo Domingo, 1.

"El Noticiero Gaditano"

- Diario de la noche -

Redacción y Administración: Moreno de Mora, número 4

Teléfono automático núm. 15-24

PASTILLAS MERINO QUITAN LA

TODOS LOS AÑOS SURGEN NUEVOS MEDICAMENTOS QUE DICEN CURAN LA

CONOCIDAS DESDE 1827 Y JAMAS SUPERADAS. FABRICADAS CON PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS VEGETALES

Las recomiendan los médicos. Llevan el aval de un prestigio de la Medicina española. UNA PESETA TUBO

José J. de la Cuesta Dr. GILARDON MEDICO-QUIRURGICA Consulta de 2 a 4 Isabel la Católica, 2

FABRICA DE PAN de Cristóbal García El pan que provee esta casa. es de superior calidad. Teléfono, 1554

Lea Vd. EL NOTICIERO GADITANO PRIM. NUM. 3

Presenta un gran surtido en relojes pulsera y bolsillo de las más acreditadas marcas, siendo sus precios baratísimos y garantizándose los relojes nuevos y de composuras por un gran relojero procedente de América.

La Relojería Serafin

LOS QUINCE SABADOS, en honor de la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz. Se ha puesto a la venta en ESTABLECIMIENTOS CERON Columela, 23, Duque de Tetuán, n.º 15 y Moreno de Mora, 4 Precio: 75 céntimos

Suscribese a este periódico

DINERO sobre primeras hipotecas de fincas rústicas, urbanas, solares y fábricas, etc., con absoluta reserva Dirigirse a la Agencia de Negocios de José Gómez Canto Apartado, 86.--CA DIZ

caciones se reintegrarán de la cuota de entrada, restando del montón o monte mayor una cantidad que no exceda del medio por 100 de la pesca capturada, con previa deducción de éste de lo que corresponda como retribución de su trabajo a los tripulantes que, contratados a la parte, no tengan participación alguna de capital en la empresa de pesca en que se haya constituido el montón.

La prima a que se refiere este artículo se retirará del montón previa deducción de éste de lo correspondiente a los tripulantes que se hallen en las condiciones del párrafo anterior.

Art. 6.º Cuando un asociado deje de pagar con la debida puntualidad las cuotas que le correspondan, será conminado por la Junta directiva para que se ponga al corriente dentro del plazo de ocho días. Caso de que así no lo haga, se acordará por la Junta directiva la intervención de la pesca que capturen la embarcación o embarcaciones deudoras, no sólo para cubrir las cuotas atrasadas, sino también para asegurar el ingreso de las corrientes.

Art. 7.º Siempre que ocurra un accidente del trabajo o de mar, el patrón de la embarcación, ya sea el armador u otra persona, lo pondrá, por escrito, en conocimiento del Presidente de la Mutualidad.

por escrito al Presidente de la Mutualidad, con expresión del nombre y apellidos del nuevo representante.

Art. 4.º Examinada la documentación y hallándose conforme, la Junta directiva de la Mutualidad acordará la admisión del asociado y procederá a formalizar el contrato de seguro, extendiéndose por duplicado la póliza correspondiente a cada embarcación inscrita.

En la póliza se establecerá que la dotación del barco a que se refiera, queda asegurada contra los accidentes de mar y de trabajo; se expresará el número de sus tripulantes y el haber que a cada uno de ellos se le compute a los efectos del seguro, consignándose además los derechos y obligaciones de la Mutualidad, de los mutualistas y tripulantes asegurados.

Art. 5.º Los socios abonarán a la Mutualidad, en concepto de cuota de entrada, la que se fije en el Estatuto respectivo, pudiendo abonarse la mitad de ella al firmar la póliza, y la otra mitad a los seis meses.

En concepto de prima abonarán la cantidad que se fije no superior al uno y medio por 100 de la pesca capturada, haciéndose la liquidación por trimestres. Los armadores o dueños de la embar-

Ministerio de Trabajo y Previsión

DECRETO

Dispuesto por Decreto de 5 de Abril de 1929, que los armadores o dueños de embarcaciones pesqueras que contraten a la parte las tripulaciones han de constituir Mutualidades para responder del pago de los auxilios de indemnizaciones por accidentes del trabajo o por accidentes de mar, determinados en el libro III del Código de Trabajo; Mutualidades cuya reglamentación habría de dictarse por el Ministerio de Trabajo y Previsión, previa propuesta de la Caja Central de Crédito Marítimo, actual Instituto Social de lo Marina, e Informe del Consejo de Trabajo.

Como Presidente del Gobierno de la República, de acuerdo con éste y a propuesta del Ministro de Trabajo y Previsión, una vez realizados los trámites anteriormente indicados.